

*“2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza”*

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de octubre de 2022  
Solicitud Folio: 051793700012722

**Información Pública**  
**Unidad de Transparencia**  
**SE/UT/136/2022**

**C. ANTONIO.**  
**PRESENTE . -**

**Información solicitada:**

*“¿Serían tan amables de proporcionarme por favor la evaluación de impacto en la protección de datos personales que generaron para la política pública en materia de anticorrupción (Política Anticorrupción), mediante el cual documentaron la valoración de los impactos reales respecto del tratamiento de los datos personales que recabarían, a efecto de identificar y mitigar posibles riesgos relacionados con los principios, deberes y derechos de los titulares de dichos datos personales, así como los deberes de los responsables y encargados previstos en la normatividad aplicable?*

*Me refiero a la obligación que se encuentra prevista en los artículos 3, fracción XVI, y 74 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*

*En caso de que dicho documento contenga elementos de información reservada y/o confidencial que hayan sido clasificados como tal o con ese carácter, mucho les agradeceré me brinden el acceso a una versión pública del mismo, así como a todos aquellos documentos que les fueron útiles y sirvieron como base para generar esa evaluación de impacto. De antemano muchas gracias. Saludos cordiales.”*

**Respuesta:**

En atención a la solicitud de información pública presentada por usted vía Plataforma Nacional de Transparencia el día 21 de septiembre de 2022, a la que se le asignó el folio número 051793700012722 y, con fundamento en el artículo 1, 85, fracción III, 87, fracción VII, XI y 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual señala que, una vez admitida la solicitud de información por el sujeto obligado, en este caso, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Unidad de Transparencia turnará la solicitud de información al área competente.

En virtud de lo anterior, esta Unidad de Transparencia, mediante oficio número DAJT/060/2022, signado por el Director de Asuntos Jurídicos y de Transparencia, turnó la solicitud de información pública con número de identificación 051793700012722, a la Dirección de Diagnóstico y Políticas Públicas, para ser atendida.

En atención al oficio antes mencionado, en fecha 04 de octubre de 2022, el Lic. Luis Alberto Gutiérrez Arizpe, en su carácter de Director Diagnóstico y Políticas Públicas de esta Secretaría Ejecutiva, emitió respuesta a su solicitud, misma que encontrará adjunta al presente.

(844) 688 21 78

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO 703.  
PISO 3 FRACC. VALLE REAL, SALTILLO  
COAHUILA DE ZARAGOZA C.P. 25205

WWW.SEACOAHUILA.ORG.MX

No omito hacer de su conocimiento que tiene expedito su derecho de interponer el recurso de revisión en contra de la presente respuesta a su solicitud, el cual puede presentarse por sí o a través de su representante legal, mediante escrito libre, a través de los formatos establecidos ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante el sistema electrónico habilitado para tal fin en la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de los veinte días siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud de información de conformidad con los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**



**LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA**  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL  
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

c.c.p. C.P. Beatriz Aidé Báez Estala. Órgano Interno de Control. Para su conocimiento.  
c.c.p. Archivo

legc

(844) 688 21 78

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO 703,  
PISO 3 FRACC. VALLE REAL, SALTILLO  
COAHUILA DE ZARAGOZA C.P. 25205

WWW.SEACOAHUILA.ORG.MX

*“2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza”*

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de octubre de 2022

FOLIO: DPP04/10/2022/95

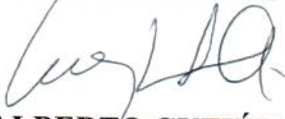
**LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE COAHUILA  
P R E S E N T E.-**

En virtud de la solicitud de información 051793700012722 realizada por el C. Antonio . . se le informa lo siguiente:

No se cuenta con dicha evaluación ya que la Política Estatal Anticorrupción Coahuila no es una política pública. Es un instrumento de planeación a largo plazo que nos sirve como un marco de referencia, a partir del cual se desprenden prioridades que guíen el diseño de políticas públicas.

Sin otro particular, quedo atento.

ATENTAMENTE



**LIC. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ ARIZPE  
DIRECTOR DE DIAGNÓSTICO Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE COAHUILA**

